
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO:“Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales como contador público para apoyar las actividades de los ciclos de gestión contable – tributaria y de administración de tesorería a cargo de la Coordinación Financiera de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada”.

Bogotá D.C., octubre de 2020

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la entidad procederá a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejándose de presente que: *“No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”*.

Sin embargo, por la importancia del contrato que se pretende suscribir realizaremos el análisis respectivo en los siguientes términos y para el siguiente objeto:

OBJETO: “Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales como contador público para apoyar las actividades de los ciclos de gestión contable – tributaria y de administración de tesorería a cargo de la Coordinación Financiera de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada”.

1.1. ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de obtener mayor información pertinente para el proceso de contratación que se pretende adelantar, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando que diversas entidades estatales contrataron servicios de apoyo a la gestión a través de la modalidad de selección: contratación directa.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

1. Detalle del Proceso Número: PSPS-025-2020 → SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAIMITO

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11168939&q-recaptcha-response=03AGdBq26NLHoB0ItGBEyGBPURWka67nBGEgrpNdEv-nrgMNL8P_mF3cmNUxMb3LMawZurRTPEz8bPWTMpzqVbahQuqk12MRzmfCvpUyi8tbsozNxwd0kYV5dwBCamg7eNDOflh_Es3QA52F9FoGRxpwj3Mkuoz0jY17BkanUMaMupLkIAuusHWV1p3BgWplkZ6ObLydnpDoMdGRKVo0iwBvETXesxofzrFlalQ1YZz0NQA61Krlh1Q_Gs56Jn1qtWsnAngRiTUL4AkxOwWaD0d0PbVLLjorM5aNgtarq4dSevAXbW5yne34NvNJPdcFJFcgqVxQsP5pKh1YDFDPCOT81vPVL8qnr2DscCYoXsvME9g1Jlx2QA60uusluDZ1tPzza6zCRG2c4AnqOJUozjoiKwskX0hAmKols_AEL4pLOS2iuLUBIEB_JsDnZjPdqqQoFSapDWFqYd7qXp_mr9Ry0avx58TH1w

Detalle del Proceso Número: PSPS-025-2020

SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAIMITO

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos		
Clase	[801118] Servicios de personal temporal		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO QUE BRINDE ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA AL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE.		
Cuantía a Contratar	\$ 10.500,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Sucre : Caimito		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Sucre : Caimito		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 15a Nro. 10-01 Plaza Principal		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Sucre : Caimito		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 15a Nro. 10-01 Plaza Principal		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	30-09-2020 08:00 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	oficinacontratacion.caimito@gmail.com		
Ubicación de la Sala de Consulta	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	PSPS-025-2020		
Estado del Contrato	Celebrado		
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO QUE BRINDE ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA AL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$10.500.000.00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	ABELARDO SEGUNDO MONTES MUÑOZ		
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 11041955		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre		
Nombre del Representante Legal del Contratista	ABELARDO SEGUNDO MONTES MUÑOZ		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 11041955		
Sexo representante legar del contratista	Hombre		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$,00		
Fecha de Firma del Contrato	01 de octubre de 2020		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	01 de octubre de 2020		
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses		
Destinación del Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$10.500.000
Código Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			
Documentos del Proceso			

2. Detalle del Proceso Número: PSP-021-2020 → ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10393298>

Detalle del Proceso Número: PSP-021-2020

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

Información General del Proceso							
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)						
Estado del Proceso	Liquidado						
Asociado al Acuerdo de Paz	No						
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)						
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación						
Grupo	[F] Servicios						
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos						
Familia	[8016] Servicios de administración de empresas						
Clase	[801615] Servicios de apoyo gerencial						
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO TITULADO COMO APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO PARA REGISTRO CONTABLE DE LOS HECHOS ECONOMICOS , RENDICION A LA CONTADURIA GENERAL.						
Cuantía a Contratar	\$ 5,250,000						
Moneda de Pago	Peso Colombiano						
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios						
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de respaldo presupuestal</th> <th>Número del respaldo presupuestal</th> <th>Cuantía del respaldo presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDP</td> <td>CDP-00007</td> <td>\$ 5,250,000</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	CDP	CDP-00007	\$ 5,250,000
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal					
CDP	CDP-00007	\$ 5,250,000					
Ubicación Geográfica del Proceso							
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Chigorodó						
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia : Chigorodó						
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 98A Numero 104-14 Barrio Centro Tel-825-48-91						
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia : Chigorodó						
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 98A Numero 104-14 Barrio Centro Tel-825-48-91						
Datos de Contacto del Proceso							
Correo Electrónico	hacienda@chigorodo-antioquia.gov.co						
Ubicación de la Sala de Consulta	Calle 98A Numero 104-14 Barrio Centro Tel-825-48-91						

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	PSP-021-2020
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO TITULADO COMO APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO PARA REGISTRO CONTABLE DE LOS HECHOS ECONOMICOS , RENDICION A LA CONTADURIA GENERAL
Cuantía Definitiva del Contrato	\$5,250,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LILIANA MARIA VASQUEZ CARDONA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 32561714
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Antioquia
Nombre del Representante Legal del Contratista	LILIANA MARIA VASQUEZ CARDONA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 32561714
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	01 de febrero de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	01 de febrero de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	05 de marzo de 2020
Fecha de Liquidación del Contrato	05 de marzo de 2020
Destinación del Gasto	No Aplica
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Código Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	
Documentos del Proceso	

3. Detalle del Proceso Número: PSPS-007-2.020 → SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAIMITO

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10593403>

Detalle del Proceso Número: PSPS-007-2.020

SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAIMITO

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos		
Clase	[801116] Servicios de personal temporal		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO, QUE BRINDE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA AL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE."		
Cuantía a Contratar	\$ 21,000,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
	CDP	20200138	\$ 21,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Sucre : Caimito		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Sucre : Caimito		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 15a Nro. 10-01 Plaza Principal		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Sucre : Caimito		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 15a Nro. 10-01 Plaza Principal		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	13-03-2020 04:00 p.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	oficinacontratacion.caimito@gmail.com		
Ubicación de la Sala de Consulta	OFICINA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN		

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	PSPS-007-2.020
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO, QUE BRINDE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA AL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE."
Cuantía Definitiva del Contrato	\$21.000.000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MARTHA TERESA SALGADO ALVAREZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 34941384
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARTHA TERESA SALGADO ALVAREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 34941384
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 0.00
Fecha de Firma del Contrato	13 de marzo de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de marzo de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Destinación del Gasto	No Aplica
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Código Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	
Documentos del Proceso	

4. Detalle del Proceso Número: 432-2020 → CAS - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11032992&q-recaptcha-response=03AGdBq26M6V9fe5g_6GSxzPqTZxIoPT_VYpzGp5EIV_YQtIMG78T6hM2hRiCtHhJqDoAGc6OyA7NfcSvqokczK812d0lp4YncdWHqnHCF-7J5VZKH5A70lx1Nbp7_spsTM9tg5dBSlrbP5n75ZOa81qs7UC4jrja_4dLAfs7qBm702Vf28_sQ-vTSYFaXHJYHAA09RSut0zSahEC0hzev684REsdddV_8GR06NrZtmZVsmHeu6SXRfMw59vqscHL_N14XFvCp0d0IZC84zuAtlEX-W8p0HUIVoTEJtujH0v3yoEEIF9PoTJJqg1S8Fvd-oz4ifZdz29Ce4xDI8DDX3ZmJPtNg94Uhb1U08GdfwzJq6Pdw3lr5iT2rwlaxXmm9I0p6e3AOWT1poHDMiqFRV1XPTM14_WNGOQebCZVPLZ2E0EnebDnKAGK4ruHf3Irum8znlUdRsX

Detalle del Proceso Número: 432-2020

CAS - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Causales de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos	
Clase	[801115] Desarrollo de recursos humanos	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER. CAS."	
Cuantía a Contratar	\$ 18.000.000	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal
	CDP	20-02247
		Cuantía del respaldo presupuestal
		\$ 18.000.000
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Santander : San Gil	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Santander : San Gil	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 12 N° 9-08 PISO 2 OFICINA CONTRATACIÓN BARRIO LA PLAYA	
Departamento y Municipio de Entrega de Documentos	Santander : San Gil	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 12 N° 9-08 PISO 2 OFICINA CONTRATACIÓN BARRIO LA PLAYA	
Cronograma del Proceso		
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-08-2020 07:00 a.m.	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	contratacion@cas.gov.co	

Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	432-2020		
Estado del Contrato	Celebrado		
Objeto del Contrato	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, CAS.*		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$16.000.000,00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	WILSON MANUEL MORA CADENA		
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91474752		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander		
Nombre del Representante Legal del Contratista	WILSON MANUEL MORA CADENA		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 91474752		
Sexo representante legal del contratista	Hombre		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$,00		
Fecha de Firma del Contrato	12 de agosto de 2020		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	12 de agosto de 2020		
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses		
Destinación del Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos propios		\$16.000.000
Código Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			
Documentos del Proceso			

CONCLUSIONES:

De la búsqueda efectuada en el SECOP, en los procesos consultados, se concluye lo siguiente:

1. En relación con la modalidad de selección, se evidenció que las entidades estatales adquieren este tipo de prestación de servicios a través de la modalidad de contratación directa.
2. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales.
3. Para la forma de pago, en los contratos de prestación de servicios, se identificó que las entidades consultadas cancelan el valor del contrato, de forma proporcional por fracción del mes o a prorrata por los días de servicio efectivamente prestados, en mensualidades iguales, previa presentación del informe de actividades de las obligaciones por parte del contratista, la presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro respectiva y de la constancia del pago de obligaciones al sistema de seguridad social integral.
4. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de servicios, oscila entre uno (1) y seis (6) meses, sin superar la vigencia anual.
5. Como criterios para seleccionar la oferta más favorable, las entidades estatales, tuvieron en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la necesidad de cada entidad, el contratista se seleccionó teniendo en cuenta la formación académica y experiencia relacionada con el objeto del contrato.

6. Frente a las garantías requeridas en los procesos consultados, se observó que, en tres de los cuatro procesos consultados No se exigieron garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, tal y como lo señala el art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone: “Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. En cuanto al restante proceso, la entidad, solicitó garantías que ampare el riesgo de cumplimiento, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo entre cuatro (4) y cuatro (4) meses más, Calidad del servicio equivalente al 10% del valor del contrato.

7. Las entidades consultadas identificaron los siguientes riesgos:

- Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal idóneo.
- Que el contador no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato.
- Que no se identifique plenamente las obligaciones del contratista
- Que no se incluya en el contrato exigencias de garantía de cumplimiento
- Que se presente algún accidente profesional o laboral que impida al contratista ejercer su labor.
- Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad (pre contractual y contractual)
- Uso o recolección de información errada (pre contractual y contractual)
- Estimación inadecuada de los costos (pre contractual)
- Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos (contractual)
- Uso indebido de información (Contractual)
- Falta de calidad en el servicio prestado (post contractual y contractual)
- Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades (contractual)

2. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

2.1. PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Código de Comercio, Código Civil, Ley 1474 de 2011. Estatuto del Consumidor - Ley 1480 de 2011.

Normativa aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas civiles y comerciales pertinentes.

Normas ambientales: No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Federación ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales de contador público ya sea de apoyo a la gestión de la entidad y/o para el ejercicio de la profesión en la implementación de un sin número de acciones, programas y estrategias de gestión de cobro, de tipo financiero, contable y tributario.

Con la contratación de este tipo de profesionales las entidades orientan la gestión pública a una acertada determinación de tributos, realizando un continuo seguimiento del recaudo de rentas municipales, así como para la presentación de informes y respuestas a diversos requerimientos que son efectuados por los entes de control, sin dejar de lado los servicios de asesoría en temas financieros, contables y tributarios que en materia de impuestos suja dentro de la administración.

Conforme lo evidenciado en la ficha 1, como área líder se determinó la necesidad de contratar una persona natural profesional en contaduría pública con tarjeta profesional, con experiencia profesional de dos (2) años en el ejercicio de la profesión y experiencia específica comprobable en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, manejo de ERP, reporte de información a entidades de control y manejo de Excel intermedio, lo que se ajusta a lo encontrado en procesos similares.

2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, pago mensual del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, en vigencias anteriores ha contratado la prestación de servicios profesionales similares, por

consiguiente, relacionamos algunos procesos de contratación realizados y las características en que se desarrollaron en vigencias recientes:

- **CONTRATO N° 31 de 2019**

Modalidad de selección del contratista: Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Objeto del contrato: Prestar a la Federación Colombiana de Municipios, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional los servicios profesionales de apoyo a la Coordinación Financiera con las actividades relacionadas con tesorería, en cumplimiento de la función pública delegada.

Cantidad del bien, obra o servicio: Contrato de prestación de servicios profesionales y el plazo fue de 7 Meses.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto: Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecido en el contrato (valor del contrato y forma de pago), fueron las siguientes: El contrato fue suscrito por un valor de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L (\$21.280.000) incluido IVA, el cual fue cancelado en siete (7) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$3'040.000) incluido IVA, previa presentación de un informe de actividades mensual de acuerdo al cronograma establecido, que deberá ser verificado y recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2019, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona natural para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones: La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros: La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit solicitó garantía de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo de cumplimiento del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más

- **CONTRATO N° 29 DE 2019**

Modalidad de selección del contratista: Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Objeto del contrato: Prestar a la Federación Colombiana de Municipios, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional los servicios profesionales de apoyo a la Coordinación Financiera en el análisis de información contable y elaboración de informes a nivel interno y externo para el cumplimiento de la función pública.

Cantidad del bien, obra o servicio: Contrato de prestación de servicios profesionales y el plazo fue de 7 Meses.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto: Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago): El contrato fue suscrito por un valor de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L (\$21.280.000) incluido IVA, el cual fue cancelado en siete (7) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$3'040.000) incluido IVA, previa presentación de un informe de actividades mensual de acuerdo al cronograma establecido, que deberá ser verificado y recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2019, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona natural para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones: La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros: La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit solicitó garantía de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo de cumplimiento del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más

- **CONTRATO N° 28 DE 2019**

Modalidad de selección del contratista: Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Objeto del contrato: Prestar a la Federación Colombiana de Municipios, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional los servicios profesionales de apoyo Coordinación Financiera en la presentación de medios magnéticos distritales, nacionales, declaraciones de impuestos, análisis de información contable y elaboración de informes a entidades de control para el cumplimiento de la función pública.

Cantidad del bien, obra o servicio: Contrato de prestación de servicios profesionales y el plazo fue de 7 Meses.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto: Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago): El contrato fue suscrito por un valor de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L (\$21.280.000) incluido IVA, el cual fue cancelado en siete (7) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$3'040.000) incluido IVA, previa presentación de un informe de actividades mensual de acuerdo al cronograma establecido, que deberá ser verificado y recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futura: El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2098, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona natural para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones: La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros: La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit solicitó garantía de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo de cumplimiento del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más

3.2. CONCLUSIONES:

- En el pasado la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, ha contratado los servicios profesionales como apoyo a los procesos a cargo de la Coordinación Financiera, a través de la modalidad de contratación directa y de la suscripción de contrato de prestación de servicios profesionales.
- Los plazos de los contratos se establecieron por la vigencia anual del contrato, es decir que no se solicitaron vigencias futuras.
- La Federación solicitó la garantía de cumplimiento del contrato que ampare el riesgo de cumplimiento del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más
- En los contratos de prestación de servicios celebrados, no se han presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro.

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones No. 003 de 2002, 04 de 2016 y el artículo 39 de la Resolución N° 039 de 2018, *“Por medio del cual se adopta el Reglamento de la Federación Colombiana de Municipios”* el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, tiene las siguientes funciones: Ser ordenador y ejecutor del gasto, celebrar contratos que tengan como propósito cumplir los objetivos de la Federación de acuerdo con el presupuesto, los planes y programas aprobados por el Consejo Ejecutivo, entre otras.

De otra parte, dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

5.1. Estimación, Tipificación y Asignación de los Riesgos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se ha evaluado el riesgo que el presente proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Federación, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia compra Eficiente, así:

Contexto de la Federación Colombiana de Municipios: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, conforme lo señala la guía, se observan los siguientes aspectos y sus posibles eventos adversos:

✓ Objeto del proceso de contratación.

Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales como contador público para apoyar las actividades de los ciclos de gestión contable – tributaria y de administración de tesorería a cargo de la Coordinación Financiera de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada”.

Del objeto de contrato no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la entidad.

✓ Partícipes del proceso de contratación.

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad (Resolución N° 042 de 2020), el presente proceso es liderado por la Secretaría General con el apoyo de la Coordinación del Grupo Financiero de la Federación Colombiana de Municipios, área encargada de adelantar los procesos financieros y presupuestales de la Entidad, y con el apoyo de la Coordinación del Grupo Jurídico de la Federación Colombiana de Municipios, área encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que cuenta con el apoyo adicional de un asesor externo experto en contratación pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios, cuenta con el equipo interdisciplinario de colaboradores requerido para adelantar el proceso contractual.

✓ La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación estatal es satisfacer el interés general, el proceso de selección que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - Simit, entendido como: operativos, ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

✓ La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

Ficha 1 – Aprobada por el Coordinador del Grupo Financiero de la Secretario General de la Federación Colombiana de Municipios.

Recurso humano: Para adelantar el proceso de contratación se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad para la estructuración del mismo.

Recurso económico: El proceso de contratación se respaldado con recursos propios de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública signada y previo a la suscripción del contrato se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior, se concluye que el proceso de contratación contará con el recurso humano y con la capacidad económica por parte de la Federación para adelantar el proceso, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

✓ La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.

La Federación Colombiana de Municipios cuenta con la disponibilidad para adelantar el proceso de selección, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

✓ **Las condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación.**

El lugar de cumplimiento del objeto contractual es la ciudad de Bogotá D.C., donde se encuentran las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, que tiene diferentes vías de acceso y buenas condiciones geográficas para acceder al sitio, por lo cual no se evidencia un evento adverso.

✓ **El entorno socio ambiental.**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, la selección de una persona natural o jurídica que preste servicios de profesionales de apoyo, no representa eventos adversos en materia socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

✓ **Las condiciones políticas.**

Atendiendo al objeto contractual no se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una ley de contratación estatal y sus decretos reglamentarios, que fijan las pautas para llevar a cabo la contratación en dicha materia.

No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

✓ **Los factores ambientales.**

Como se mencionó anteriormente, el objeto del contrato corresponde a la prestación servicios profesionales de apoyo a las actividades de los ciclos de gestión contable - tributaria y de administración de tesorería a cargo de la Coordinación Financiera, en cumplimiento de la función pública asignada. En este aspecto no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, por lo cual no hay necesidad de iniciar para la presente contratación y la posterior ejecución del objeto del contrato ningún estudio, o solicitud de licencias o permisos en materia ambiental.

✓ **El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado.**

La Federación Colombiana de Municipios ha encontrado en el sector, se ofrecen servicios profesionales de apoyo en temas contables y financieros, tanto por personas naturales como jurídicas que cuentan con la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de

las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Federación considera que lo más conveniente para la entidad es contratar a una persona natural que cuente con el perfil mínimo requerido en cuanto a formación académica y experiencia, que le permita cumplir con el objeto y las obligaciones que se pacten en el contrato.

✓ **Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.**

Existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto contrario puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o declaratoria de inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

✓ **Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.**

De la contratación realizada en años anteriores, con objetos similares, no se han observado eventos adversos de incumplimiento por parte de los contratistas, por cuanto la Federación ha venido contratando diferentes servicios aplicando los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

En esta oportunidad la entidad se apoya en la elaboración de los estudios previos, teniendo como base las guías elaboradas por Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, no se han aplicado los instrumentos legales de conminación al cumplimiento de obligaciones, ni las cláusulas excepcionales pactadas.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, hemos encontrado que algunas entidades, han abordado procesos con características y necesidades semejantes, lo que significa que se reducen los factores adversos sobre el desconocimiento o no aplicación de este tipo de contrataciones en entidades estatales.

5.2. Identificación y Clasificación de los Riesgos.

Etapa de Planeación:

✓ **¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitada?**

Del análisis efectuado para la modalidad de contratación, se tiene que el objeto a contratar es: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales como contador público para apoyar las actividades de los ciclos de gestión contable – tributaria y de administración de tesorería a cargo de la Coordinación Financiera de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada”, es decir, de naturaleza intelectual diferente a consultoría, por lo que la modalidad de contratación aplicable es la contratación directa de que trata el literal “h” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

✓ **¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?**

Del estudio de mercado efectuado a través del portal web <https://www.colombiacompra.gov.co>, de contratos con objetos similares al presente proceso se evidencia que los valores pactados son proporcionales al valor presupuestado por la Federación Colombiana de Municipios.

✓ **¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?**

La descripción es clara, teniendo en cuenta que la entidad conoce y describe la necesidad que se presenta, y las actividades que el contratista deberá ejecutar para desarrollar el objeto del contrato.

✓ **¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?**

Efectivamente en razón a que la persona natural con que se pretende suscribir el contrato reúne las condiciones de experiencia e idoneidad exigidas por el Estatuto General de Contratación y su Decreto Reglamentario.

✓ **¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?**

El estudio de mercado en correlación con el análisis del sector evidencia que el objeto del contrato puede ser desarrollado por personas naturales o jurídicas. No obstante, la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por Colombia Compra Eficiente, señala que para los contratos de prestación de servicios, no es necesario elaborar un estudio de la oferta y demanda del sector de la prestación de servicios, ya que en este tipo de contratos, el análisis

del sector depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a efectuar la contratación con la persona natural o jurídica que está en condiciones de satisfacer la necesidad de la entidad.

Para la presente contratación, el estudio del sector contiene el análisis de la oferta y demanda de los servicios requeridos por la entidad y que hacer necesaria la contratación de los servicios de apoyo en temas financieros y contables en cumplimiento de la función pública asignada por el legislador, por lo cual no se evidencia efecto adverso.

✓ **¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal, cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?**

El proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad, garantizando la idoneidad intelectual, acompañamiento y seguimiento continuo que se requiere en dichos procesos.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente, que hace parte integrante del proceso de selección.

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios, documentos previos y análisis del sector, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar será de prestación de servicios profesionales de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría, se recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación directa, previa verificación de la idoneidad y/o experiencia requerida por la Federación Colombiana de Municipios para satisfacer su necesidad, ejecutar el objeto y cumplir con las obligaciones del contrato.

2. Para establecer el valor del contrato, el área líder tuvo en cuenta la formación académica, actividades a desarrollar y obligaciones que serán asumidas por el contratista en virtud del objeto del contrato, encaminadas al cumplimiento del mismo, tales como el trabajo a desarrollar, el grado de complejidad de los asuntos que le serán asignados, el plazo de ejecución y la experiencia con la que debe contar para satisfacer la necesidad de la Federación

Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada y la propuesta de servicio recibida.

3. Frente al tipo de remuneración, se efectúan pagos en cuotas iguales, previa presentación del informe mensual de actividades por parte del contratista, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y certificación o comprobante del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

4. Con el fin de garantizar el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, se evidenció que las entidades solicitan las garantías de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Atentamente,

Original firmado

ANA MARÍA RODRÍGUEZ NUÑEZ
Coordinador del Grupo Financiero

Elaboró: Ana María Rodríguez Núñez – Coordinador del Grupo Financiero
Revisó: Ana María Rodríguez Núñez – Coordinador del Grupo Financiero
Aprobó: Norman Julio Muñoz Muñoz -Secretario General